

AUTOGESTION DE PROCESOS COMUNITARIOS DESDE LA INTERVENCIÓN
PSICOSOCIAL EN LAS FAMILIAS DE LA COMUNA 3, BARRIO CARAMBOLAS,
DEL PROGRAMA MEDELLIN SOLIDARIA DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN

ARASCELLY HERRERA URREGO

Psicóloga

CLAUDIA GELVES VELASQUEZ

Profesional en Desarrollo Familiar

CRISTINA USUGA DAVID

Socióloga

YURANI MEDINA CALDERON

Psicóloga

**Trabajo de grado presentado para Optar por el título de Especialistas en
Intervención Psicosocial**

Asesores

CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO JARAMILLO

Psicólogo, Magíster y Especialista

ANGELA MARITZA LOPERA JARAMILLO

Psicóloga, Magister

FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO
ESCUELA DE POSGRADOS FACULTAD DE PSICOLOGIA
ESPECIALIZACION EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES
MEDELLIN

2015

TABLA DE CONTENIDO

Contenido	
RESUMEN	4
ABSTRACT	5
1. TITULO	6
2. PLATAFORMA DE GESTION: PROGRAMA MEDELLIN SOLIDARIA	7
2.1. Misión	7
2.2 Principios del Programa	8
2.3 Valores del Programa	9
2.4 Objetivo General	9
2.4.1 Objetivos Específicos	9
2.5 Aliados Estratégicos:	11
2.6 Experiencia:	11
3. REFERENTE CONTEXTUAL Y LEGAL	13
3.1. Localización geográfica de la propuesta.	13
3.2 Marco Legal	14
3.2.1. Marco Legal Nacional	14
3.2.2. Marco Legal Local	18
4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	21
4.1. Caracterización Comuna 3: Manrique.	21
4.2. Caracterización de la población del barrio Carambolas.	21
5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	23
6. JUSTIFICACIÓN.	28
7. OBJETIVOS	30
7.1. Objetivo general	30
7.2. Objetivos específicos	30
8. REFERENTES CONCEPTUALES.	31
8.1. Perspectiva Teórica	31
8.2 Conceptualización frente a la problemática.	33
8.2.1 Autogestión Comunitaria.	33

8.2.2. Empoderamiento comunitario.....	36
8.2.3 Agencia:.....	40
8.3 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	41
9. DISEÑO METODOLOGICO	48
9.1 Enfoque Metodológico.....	48
9.2 Estrategias.	49
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	55
11. PRESUPUESTO.....	56
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	58

LISTA DE GRÁFICOS	pág.
Gráfico 1. Dimensiones del Programa Medellín Solidaria	10

RESUMEN

La ciudad de Medellín, dentro de sus propuestas de gobierno está interesado en los procesos de participación activos, donde los/as ciudadanos/as sean protagonistas de espacios para la planeación y desarrollo, identificando las necesidades e intereses de sus comunidades, es decir que los/as ciudadanos/as tengan participación activa en la toma de decisiones del estado, por medio de varios mecanismos que promueven entre otros temas, la garantía de los derechos y la equidad, en referencia a todo lo que compete al Estado y la ciudadanía de los/as sujetos.

En Medellín, a través del programa Medellín solidaria, se benefician 238.534 familias, entre ellas del Barrio Carambolas de la Comuna 3. Ofreciéndoles herramientas y oportunidades para generar inclusión social.

Se ha observado que tal intervención ha cimentado en la comunidad un efecto contrario donde se entiende que el Estado tiene la “obligatoriedad” de subsanar todas y cada una de las necesidades de los/as ciudadanas.

Se propone a través de este proyecto de intervención psicosocial la generación de procesos de intervención comunitaria buscando generar y posibilitar la autogestión y corresponsabilidad con el estado, con la idea de garantizar un buen manejo e inversión del recurso público, promoviendo la disminución de la pobreza en las comunidades que ya están identificadas por la administración y así avanzar en el desarrollo de acciones articuladas desde lo social y comunitario.

PALABRAS CLAVES: Desarrollo Humano, Participación, empoderamiento, Autogestión comunitaria

ABSTRACT

As part of its government proposals the city of Medellin is interested in the process or active participation, wherein the citizens would be protagonists in the areas of planning and development, identifying the needs and interests for their communities; that is to say that the citizens should have an active participation in the state's decision making by means of various mechanisms that promote, among other things, a guarantee of rights and equality.

In Medellin 238,534 families benefit by way of the program Solidarity Medellin, and among them are those in the Barrio Carambolas of the Comuna 3, offering them tools and opportunities to generate social inclusion.

It has been observed that such intervention has cemented in the community an unintended consequence wherein it becomes understood that the State has the "obligation" to correct each and every one of the citizens' needs.

It is proposed that by means of this psychosocial intervention project, that community intervention processes be created that seek to create the means to facilitate self-governing and co-responsibility with the state, with the goal of guaranteeing good management and investment in public resources, intending to diminish poverty in the communities that have been identified by the administration and thereby advance the development of social and community actions that have been identified.

KEYWORDS: Human Development, Participation, empowerment, Community Self-governing.

1. TITULO

Autogestión de procesos comunitarios desde la intervención psicosocial en las familias de la Comuna 3, Barrio Carambolas, del Programa Medellín solidaria de la Alcaldía de Medellín.

2. PLATAFORMA DE GESTION: PROGRAMA MEDELLIN SOLIDARIA

En Medellín hay más de 325.000 personas en condición de pobreza extrema. En la actualidad, con el programa Medellín Solidaria se benefician 238.534 de ellos, representados en 50.000 Hogares; ofreciéndoles herramientas y oportunidades para generar inclusión social (Alcaldía de Medellín, 2011).

La atención a los hogares se realiza de forma periódica en sus domicilios a través de 375 Cogestores Sociales, quienes son profesionales en áreas psicosociales; cada uno de ellos acompañan en promedio a 130 hogares, acercándoles oportunidades en 9 dimensiones del desarrollo humano: identificación, educación, salud, ingresos y trabajo, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, ahorro y justicia (Alcaldía de Medellín, 2011).

Medellín Solidaria trabaja desde el principio de corresponsabilidad, posibilitando que la población participante del programa potencie sus capacidades y adquiera autonomía, para aprovechar los beneficios existentes en su entorno, logrando mejorar su calidad de vida y dando continuidad a su desarrollo.

2.1. Misión

Es enunciada de la siguiente manera:

Somos un programa estratégico de la Alcaldía de Medellín, adscrito a la Secretaría de Bienestar Social, gerenciado por el Despacho de la Primera Dama, el cual desarrolla acciones integrales y sostenibles a través del acompañamiento familiar y grupal, y la gestión entre las ofertas institucionales y las necesidades de los hogares participantes, lo cual, articulado con el direccionamiento de la Alcaldía y un equipo de trabajo interdisciplinario y comprometido con mejorar su quehacer, nos ubica como un Programa que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los

hogares con mayor vulnerabilidad de la ciudad de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2011, p. 40).

Considerando el direccionamiento estratégico dado por la Alcaldía de Medellín como carta de navegación para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos de la ciudad, el Programa de Medellín Solidaria se ha planteado desde una plataforma de gestión que es parte de su proceso organizacional.

2.2 Principios del Programa

Para el Programa de Medellín Solidaria los principios definidos por la Alcaldía se convierten en lineamientos prácticos y permanentes para lograr los objetivos y metas planteados para todo el equipo de trabajo y su proyección a la ciudadanía. En el contexto del programa éstos se asumen así:

- Ejercicio del cargo con honradez y transparencia.
- Promoción de la solidaridad y el trabajo en equipo.
- Servicio oportuno y sin preferencias.
- Rechazo a toda recompensa indebida.
- Prestación del servicio con eficiencia.
- Utilización pulcra del tiempo laboral.
- Favorecimiento del bien común.
- Acción justa y sin abusos de poder.
- Garantía del derecho a la información
- Apertura a las críticas de la ciudadanía.

- Reconocer la dignidad de las familias (Alcaldía de Medellín, 2011, p. 41).

2.3 Valores del Programa

Para el desarrollo de la misión, cada uno de los miembros del equipo de trabajo cree en los siguientes valores, los cuales enmarcan el pensamiento y accionar de cada actividad planificada y evidencian la cultura organizacional del Programa Medellín Solidaria: Solidaridad, compromiso, honestidad, tolerancia, trabajo en equipo, probidad y transparencia.

2.4 Objetivo General

Garantizar el acceso integral y sostenible de los hogares más vulnerables de la ciudad de Medellín al conjunto de programas municipales y nacionales, orientados a alcanzar el Desarrollo Humano, con el propósito de asegurar su inclusión social y económica, mejorar su calidad de vida, promover su autonomía y contribuir a mejores formas de convivencia familiar y social (Alcaldía de Medellín, 2011, p. 39).

Este objetivo se enmarca en el principio de la corresponsabilidad, que permite fortalecer las capacidades y la autonomía de las personas, hogares y comunidades, creando condiciones para su Desarrollo Humano

2.4.1 Objetivos Específicos

- Gestionar la vinculación a los programas, proyectos o servicios, de manera efectiva, de los hogares participantes de Medellín Solidaria para mejorar su calidad de vida.

- Estructurar el acompañamiento familiar y grupal a los hogares participantes de Medellín Solidaria, contribuyendo a mejores formas de convivencia familiar y social.
- Desarrollar una estrategia comunicacional orientada a la población vulnerable, que contribuya a lograr la razón de ser del Programa Medellín Solidaria (Alcaldía de Medellín, 2011, p. 40).

Grafico 1: Dimensiones del Programa Medellín Solidaria



Tomado de: Alcaldía de Medellín, 2011, p. 47).

2.5 Aliados Estratégicos:

Las instituciones que apoyan la labor institucional son: “Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Medellín, Universidad de Antioquia y Fundación Privada para el Progreso de Antioquia, Proantioquia” (Alcaldía de Medellín, 2011, p. 43).

2.6 Experiencia:

La Alcaldía de Medellín ha desarrollada diferentes programas con el objetivo de mitigar y contrarrestar la pobreza extrema, durante el periodo 2004-2007 se inicia la propuesta en el Plan de Desarrollo de una Medellín incluyente que integra varios programas trabajando en la perspectiva de fortalecer la atención a los aspectos sociales, impulsada a favorecer la inclusión social de las poblaciones más vulnerables.

En este sentido la administración adopta el principio de la equidad para orientar la formulación de políticas y la implementación de las estrategias en el campo social. La urgencia de la situación por la que atraviesa Medellín, conduce a decisiones muy precisas en los temas de educación y salud, que se enfoquen hacia el logro de resultados en la calidad, la pertinencia y la cobertura de la educación, así como en todos los factores que desde la salud, la recreación y el deporte contribuyen al aumento de la esperanza de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Y frente a los grupos de población más vulnerables entre los vulnerables, se orientan los programas de solidaridad como un deber de interés público.

Actualmente esta administración se plantea en el plan de desarrollo diferentes programas en la línea 2 como lo son:

Línea 2. Equidad, prioridad de la sociedad y del gobierno.

Componente 1: Medellín, educada para la vida y la equidad.

Programa: Educación para todos y todas.

Programa: Ambientes escolares y tecnológicos para ciudadanos del mundo.

Programa: Jornada complementaria.

Plan de Desarrollo 2012 - 2015.

Programa: Maestros y maestras para la vida.

Programa: Educación con calidad para mejores oportunidades.

Programa: Medellín a la U.

Componente 2: Seguridad alimentaria.

Programa: Sistema de gestión alimentaria

Programa: Complementación alimentaria y nutricional

Componente 3: Bienestar e inclusión social

Programa: Medellín Solidaria: Familia Medellín

Programa: Medellín incluyente con los grupos poblacionales en riesgo

Programa: Fortalecimiento a la gestión institucional

Programa: Medellín equitativa por la inclusión de las mujeres

Programa: Medellín equitativa para la inclusión de la población campesina

Programa: Jóvenes por la vida, una estrategia de oportunidades

3. REFERENTE CONTEXTUAL Y LEGAL

3.1. Localización geográfica de la propuesta.

La Comuna 3 ubicada al extremo nororiental de la ciudad, la Comuna 3 Manrique conforma, junto con las Comunas 1 Popular, 2 Santa Cruz y 4 Aranjuez, la zona 1 de la ciudad de Medellín, las cuales comparte situaciones geográficas y sociales similares. Manrique limita al norte con la comuna 1 Popular, al sur con Comuna 8 Villa Hermosa, al occidente con Comuna 4 Aranjuez y al oriente con el Corregimiento de Santa Elena.

Su población está estimada en 155.049 habitantes según Encuesta de Calidad de Vida (ECV) (2010) y sus condiciones sociodemográficas presentan una situación de alta vulnerabilidad.

La Comuna 3 Manrique está dividida en 23 sectores de los cuales 15 son barrios oficialmente declarados por la Secretaria de Planeación Municipal y 8 son sectores individualizados gracias a los procesos sociales de sus comunidades, pero aún no han sido declaradas oficialmente como barrios por la Alcaldía.

Las características de la comuna permiten diferenciar en ella tres franjas de acuerdo a sus condiciones geográficas, su infraestructura, su población y su urbanización. Siendo estas franjas: *Franja baja* constituida por los barrios Manrique Central N° 2, el Pomar, Campo Valdés N° 2 y la parte inferior de los barrios Las Granjas y La Salle. Esta franja va desde la carrera 45 Gardel hasta la carrera 41 (carretera vieja a guarne).

Franja Media constituida por los barrios Manrique Oriental, Raizal, Santa Inés y los sectores, Balcones del jardín y San Blas, de la parte superior de los barrios las

Granjas y La Salle, desde la carrera 41 a la carrera 32. Y la / constituida por los barrios Versalles I y II, La Honda, La Cruz, Bello Oriente, María Cano Carambolas y La Cima I y II desde la carrera 32 hasta la carrera 24 y pasa hasta la ladera de la montaña en los límites territoriales de la ciudad de Medellín y el corregimiento de Santa Elena (Alcaldía de Medellín, 2005).

3.2 Marco Legal

3.2.1. Marco Legal Nacional

La *Legislación para la Participación Social* emana de la Constitución Política de Colombia (1991) la cual dio, a todos los ciudadanos, la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Al mismo tiempo, determinó la forma como los ciudadanos participan en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal. Así mismo el Preámbulo de la Constitución plantea que:

El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política de Colombia". En el artículo 270 nos faculta como ciudadanos para que intervengamos activamente en el control de la gestión pública (Ministerio de educación. s.a párr. 2).

En términos amplios lo que propende la participación social y comunitaria es que los/as ciudadanos/as tengan participación activa en la toma de decisiones del estado, por medio de varios mecanismos que promueven entre otros temas, la garantía de los derechos y la equidad, en referencia a todo lo que compete al estado mismo y la ciudadanía de los/as sujetos. Es decir la oferta de servicios, el acceso a estos, entre otros.

En este sentido; hablar de igualdad de derechos desde este ámbito temático, hace referencia a que todos/as son iguales ante la ley y también de que tengan los mismos derechos de participar, ya sea en el gobierno de los municipios, de la región o del país desde cualquiera de las formas que halla en la legislación para ello.

A propósito; existen varias leyes, artículos y demás que esbozan de manera clara, las formas, mecanismos, herramientas y demás dispuestas desde la legislación nacional para participar activamente en las decisiones del estado y así propender por un nivel de desarrollo acorde a las necesidades e intereses de las comunidades y de los ciudadanos.

El Artículo 270, plantea que: “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados” (Constitución Política de Colombia, 1991, p. 30).

Para dar un marco al contexto legal, es importante nombrar los antecedentes legales que enmarcan el tema de la participación, no solo las herramientas y demás que ya han sido descritas, si no también aquellas que buscan favorecer y garantizar la consecución de los derechos de los/as ciudadanas desde los diversos servicios que el estado está en “Obligación” de proveer a los/as

ciudadanas/os. En relación al con la problemática que abordará el proyecto de intervención psicosocial se tendrán en consideración las siguientes:

- Ley 1150 de 2007, modifica la ley 80 de 1993 – Contratación estatal.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti trámites.
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.
- Directiva Presidencial No.10 de 2002, para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa
- Ley 734 de 2002, Nuevo Código Único Disciplinario.
- Ley 689 de 2001, por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Decreto 1382 de 2000, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela.
- Ley 489 de 1998, Sistema de Desarrollo Administrativo.
- Ley 472 de 1998, sobre las Acciones Populares y de Grupos.
- Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento.
- Ley 190 de 1995, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 2232 de 1995, reglamentario de la ley 190 de 1995.
- Decreto 1429 de 1995, reglamentario de la ley 142 de 1994.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Ley 142 de 1994, ley de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Ley 152 de 1994, ley Orgánica del Plan de Desarrollo o Ley de Planeación Participativa.
- Ley 80 de 1993, sobre Contratación.
- Ley 87 de 1993, de Control Interno.
- Decreto 306 de 1992, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela.
- Constitución Política de 1991.

- Decreto 2591 de 1991, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela.

Es importante mencionar que los procesos de participación no aparecen realmente con la Constitución de 1991, antes de este año ya han ido conformándose expresiones comunitarias que han canalizado las voces de las comunidades. De hecho en Colombia han existido los partidos políticos, los sindicatos y las Juntas de Acción Comunal, que fueron creadas desde los años cincuenta y reglamentadas por la ley 743 de 2002, que las define en el artículo 6° "expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad" (Ley 743 .2002. Capítulo 1).

En la misma línea de acción se fueron estableciendo otras normas, que les sirvieran a los ciudadanos para ejercer la ciudadanía de manera efectiva, es decir el acceso y la garantía de sus derechos como tales mediante las normas legales. Es así, entonces que fueron creadas otras, que facilitarían también la cohesión de los ciudadanos mediante los mecanismos de participación, tales como:

Ley 134 de 1994 por la cual se dictan normas de participación ciudadana: Esta ley integra una amplia gama de herramientas o mecanismos de participación con la intención de que los sujetos ejerzan plenamente la ciudadanía, está establecida en el marco de la Constitución. Esta Ley además regula la iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mando; el plebiscito y el cabildo abierto y establece las normas fundamentales por las que se rige la participación democrática de las organizaciones civiles.

3.2.2. Marco Legal Local

La ciudad de Medellín, como en general lo han hecho varias ciudades y departamentos del orden nacional, han venido con la idea de generar unos procesos de participación más activos, donde los/as ciudadanos/as sean protagonistas de sus procesos de planeación y desarrollo, es decir que estos tengan la capacidad de identificar las necesidades e intereses de sus comunidades y en razón de ello puedan desde el estado priorizar un recurso para inversión de mejoramiento de calidad de vida de los habitantes, de determinado contexto, sea esta ciudad, barrio u otro según la experiencia de la Secretaria de Participación Social y Comunitaria, de la Alcaldía de Medellín, lo expresa así:

En Medellín, la Planeación Local (PL) y el Presupuesto Participativo (PP) son instrumentos para planear y priorizar parte de la inversión pública con los propios habitantes de los territorios que integran la ciudad.

Como instrumentos articulados de planeación y gestión participativa del desarrollo local, representan un proceso democrático de participación ciudadana dirigido a la construcción y aplicación de los Planes de Desarrollo Local en cada comuna y corregimiento de Medellín, así como a la priorización decidida por los ciudadanos del 5% anual del presupuesto municipal de libre inversión.

Este modelo de gestión pública permite que la ciudadanía sea partícipe de manera activa y corresponsable en los procesos de la planeación local y en la destinación de los recursos públicos. Además, propicia que los habitantes de comunas y corregimientos deliberen sobre asuntos y necesidades colectivas, posibilitando que esta discusión se traduzca en propuestas y decisiones de inversión del presupuesto municipal.

El programa exige un monitoreo y un seguimiento continuo a la inversión y desarrollo de las iniciativas comunitarias, como también fomenta la transparencia y eficacia administrativa Alcaldía de Medellín (2008-2011). (Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, 2014, párr. 1- 4).

Así, con el ánimo de fortalecer los procesos de presupuesto participativo en la ciudad a través de la interacción, el dialogo y el análisis con otras personas y experiencias en el país, la Alcaldía de Medellín designó a la Secretaria de Participación como secretaria técnica miembro de la Red Nacional de Planeación Local y Presupuesto Participativo, se ha comprometido con el espacio del encuentro nacional de PL y PP en el país.

Lo que allí se plantean son las experiencias de varias ciudades que han retomado la idea, y que se visibiliza en Medellín de manera permanente en el *Acuerdo 043 de 2007* que lo sustenta desde el contexto legal, que plantea la creación de la dependencia de Planeación Local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación, y cuyo objeto es: “Crear y establecer las normas para el funcionamiento del Sistema de Planeación; de igual manera establecer las normas para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes” (Alcaldía de Medellín,2008-2011).

Los principios que rigen el sistema de Planeación son: Planeación, Participación, Autonomía, Coordinación, Continuidad, Eficiencia, Viabilidad, Coherencia, Desarrollo Equitativo y Sustentabilidad Ambiental. Las instancias que lo regulan y acompañan son: El Concejo Municipal de Medellín, el Consejo Territorial de Planeación y las Juntas Administradoras Locales.

Ya en el marco de actuación local; el Programa de PL y PP se reglamenta con el *Decreto 1073 de 2009*, que plantea que:

El Alcalde como máxima autoridad en PL y PP decreta este reglamento, que es la materialización de un proceso participativo, diseñado y concertado con la Administración por la mayoría de los voceros de las 21 JAL y los representantes de las 16 comunas y los 5 corregimientos de Medellín. (Alcaldía de Medellín. 2008-2011p.15).

4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

4.1. Caracterización Comuna 3: Manrique.

En la parte más alta de esta Comuna ha tenido una serie de eventos de deslizamiento e inundaciones, caracterizándola como zona de alto riesgo, sumado al incremento de asentamientos urbanos, a causa de la migración que obedecen a procesos de industrialización, búsqueda de mejor calidad de vida y laboral o por desplazamiento a causa de la violencia por actores armados en otras zonas del Departamento de Antioquía o al interior de la Ciudad.

En cuanto a la población residente en la Comuna 3, de acuerdo al Anuario Estadístico de Medellín de 2005, es de 147,270 habitantes de los cuales 79,501 son mujeres y 67,769 son hombres, el mayor porcentaje poblacional se encuentra por debajo de los 39 años de edad con un 74% del total de la población de la comuna, del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven con rango de edad entre los 15 y 39 años con un 42.9%. Sólo un 4.8% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad (Fundación Berta Martínez, s.a, párr.3).

Respecto a estrato socioeconómico el nivel que predomina en Manrique es el 2 (bajo), el cual comprende el 72.2 % de las viviendas, seguido por el estrato 3 (medio – bajo) que corresponde al 14.9 % y el estrato 1(bajo-bajo) con el 12.8 %, lo anterior según cifras presentadas por la Encuesta de Calidad de Vida 2005, 3. (Fundación Berta Martínez, s.a, párr.3).

4.2. Caracterización de la población del barrio Carambolas.

El barrio María Cano/Carambolas uno de los 15 barrios de la Comuna 3. Tiene una población de 6.235 habitantes, el barrio cuenta con 1254 viviendas en donde

el 4.4% de ellas no tiene acceso al acueducto y el 61.2% no tienen conexión al alcantarillado municipal (Fundación Berta Martínez, s.a, párr.1-2).

El nivel educativo alcanzado por los habitantes de Carambolas es en promedio de 2.780 personas que han realizado primaria completa, 1.709 terminaron sus estudios de secundaria, 32 han hecho estudios técnicos o tecnológicos, 24 personas han realizado estudios universitarios, nadie ha realizado estudios de posgrado, 1.690 personas no han realizado ningún tipo de estudio (Fundación Berta Martínez, s.a, párr. 5).

Con respecto al nivel de ingresos mensuales 4.542 personas no tienen ingresos, 568 menos de \$100.000, 247 personas menos de \$200.000, 165 menos de \$300.000 mensuales, 114 personas menos de \$400.000, 146 personas entre \$500.000 y \$700.000 mensuales y solo 16 personas tienen un ingreso superior a \$700.000 (Fundación Berta Martínez, s.a, párr. 6).

5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con la Constitución Política de 1991, el Estado adquirió la responsabilidad de lograr mayor justicia social, basada en los principios de la solidaridad, equidad, eficiencia y universalidad. Teniendo en cuenta el principio de equidad establecido en la Constitución, el Gobierno debe apoyar a las personas para que éstas puedan acceder a los servicios sociales que por derecho poseen, como lo es la educación, la salud y la alimentación, que son considerados elementos indispensables para salir de la pobreza. “Con el documento Conpes 22 de 1994 se empezó a utilizar el sistema de selección e identificación de beneficiarios de programas sociales (SISBEN), como el instrumento que permite la orientación del gasto social y la adjudicación de los subsidios a las demandas de los más vulnerables”. (Franco, P. 2011.p.6)

Desafortunadamente, con el estancamiento del crecimiento de la economía desde 1996, se produjo una grave recesión que llevó a que la pobreza creciera. Lo que llevó al gobierno a tomar medidas para tratar de contrarrestar dicha crisis en los sectores más vulnerables. Para lo anterior, se implementó un programa de transferencias monetarias condicionadas, que estaba en auge en América Latina. Ya que se consideraba que era un buen mecanismo de acumulación de capital humano, desarrollo de capacidades y disminución de las desigualdades. Colombia introdujo este tipo de transferencias a través de programas sociales. Esto se dio en el marco de la red de apoyo social (RAS); con el fin de mantener el ingreso de las familias más vulnerables y así proteger su capital humano.

El enfoque que sustenta estas acciones es la protección social. Hoy en día la política social es mucho más amplia que cómo era entendida anteriormente, ya no sólo son las acciones de los ministerios sociales, como el de educación, salud, vivienda y trabajo, sino que ahora para lograr la distribución y control de la protección y el bienestar social, esta se implementa en tres niveles complementarios. El primero son las políticas sectoriales de educación, salud,

vivienda, empleo y seguridad social que busca la provisión de servicios básicos y la igualdad de oportunidades de los ciudadanos. El segundo abarca las políticas de desarrollo social y superación de pobreza, que dan respuesta a problemáticas específicas, estos programas tratan temas heterogéneos y tienen como objetivo el desarrollo de las personas, las familias y la comunidad. A diferencia del primer nivel, que es considerado asistencial, en este se pone atención a las capacidades, los procesos, el trabajo colectivo y las relaciones directas entre la comunidad, ONGs y municipios. Adicional a ello, requiere la participación activa para generar procesos organizativos de los grupos beneficiarios, lo que genera capital social comunitario, concibiendo a los pobres no solo como individuos carentes o vulnerables sino como personas con capacidades, experiencia, ideas que aportan para el desarrollo. Finalmente el tercer nivel contiene los programas de asistencia social focalizados, donde la asistencia social se refiere a la protección directa por medio de transferencia de ingresos o recursos no materiales. La puesta en marcha de estos tres niveles es una constante y la combinación o prevalencia de uno sobre otro es una decisión del Gobierno de turno.

La política social puede intervenir en cuatro ámbitos: asistencia y protección social, promoción de bienestar, realización de los derechos sociales de la ciudadanía y la generación y preservación de un espacio social de pertenencia a la comunidad sociopolítica.

Sin embargo, algunas de estas intervenciones no han surtido tales efectos, dado que lo que se ha sembrado allí desde estas ejecuciones ha sido la idea de un estado que tiene la “obligatoriedad” de subsanar todas y cada una de las necesidades de los/as ciudadanas, sin obtener un mínimo de respuesta en términos de corresponsabilidad y/o un adecuado ejercicio de la ciudadanía, es decir de prácticas participativas de los sujetos, para el buen uso o inversión de los recursos, con el fin de propender por unos mejores niveles de desarrollo social, económico, político, entre otros.

Lo anterior como consecuencia de unas acciones que resultan ser las causas de estos resultados, que se intentaran describir a continuación de manera breve; el primero de ellos, está centrado en el instrumento de focalización, el SISBEN tiene errores de clasificación, ya que los potenciales beneficiarios manipulan las respuesta con el fin de maximizar la posibilidad de recibir subsidios estatales. En este sentido pude deducirse que quienes integran estos programas no son precisamente los más pobres de los pobres en Colombia

Lo otro es que estos programas y/o proyectos propuestos desde la administración Municipal y la gobernación tienen una postura simplista sobre la pobreza; el gobierno trató de mejorar algunos de los criterios relacionados con la pobreza; pero como se mencionó anteriormente la pobreza es multidimensional, entonces no se pueden desconocer otros elementos que también son muy importantes. Aunque la definición que tiene el gobierno de pobreza es amplia; en el momento de medirla (según el nivel de ingresos) y de atacarla, se limita a garantizar unos derechos. Entonces así uno esté bien alimentado y termine un bachillerato, pero no desarrolla sus capacidades para tener un mejor futuro no sirve de nada.

El aumento de la tasa de natalidad de las familias pobres: Horacio Atanasio, considera que el monto de la transferencia por familia debería tener un máximo para que no se incentiven las tasas de fertilidad. Esto también fue criticado por Alejandro Gaviria desde el 2007, en donde establecía que le preocupaba que el programa podría incrementar las ya de por si preocupantes tasas de embarazos adolescentes; para esa época, las tasas de fecundidad adolescente aumentaban desde hace más de una década, en un 8%. Es evidente que en Colombia faltan incentivos para el aplazamiento de la maternidad, y ahora encima de todo, se ofrece dinero en efectivo a las madres, lo cual llega a ser contraproducente.

Otro aspecto relevante; es que en Colombia se está aplazando la discusión de cómo generar empleo en estas comunidades. Si las personas no tuvieran que recibir los subsidios porque están recibiendo un salario sería mejor. Además no se

toca el tema de la distribución. Es así que si Colombia no hace una política distributiva en serio que toque la tierra, la riqueza, las políticas estructurales de generación de empleo, no podrá salir de la trampa de la pobreza.

Se considera de que “el hecho de que existan millones de familias subsidiadas por el Estado, no es un símbolo del éxito de los programas de asistencia del mismo, sino la expresión de su fracaso, porque se están extendiendo unos programas que debería haber sido transitorios.” Por lo tanto, es de considerar que estos deben ir reduciendo su cobertura de forma progresiva y se debe incorporar a esos millones de familias al mercado de empleo. (Departamento Nacional de Planeación. Evaluación de Políticas Públicas; Programa Familias en Acción: impacto en capital humano y evaluación beneficio-costos del programa. 2008. p. 6)

Por otro lado; para desarrollar la propuesta de intervención se elige el programa de “Medellín Solidaria” como punto de referencia para el planteamiento un ejercicio, a través de 9 dimensiones, las cuales son Identificación, acceso a la Justicia, Bancarización Y Ahorro, Dinámica Familiar, Habitabilidad, educación y Capacitación, Nutrición y Salud, que pretenden disminuir los niveles de pobreza extrema en la ciudad, en alianza con la ANSPE (Estrategia presidencial para la superación de la pobreza extrema), también como un indicador de desarrollo del nuevo milenio desde las Naciones Unidas, para la mitigación del fenómeno.

Este programa lleva ejecutándose en la ciudad aproximadamente 7 años, donde contraria a la intencionalidad de la política de protección social, que dice “la promoción no sólo es en términos redistributivos, sino que se busca garantizar los derechos para desarrollar sus capacidades y así expandir sus libertades y oportunidad; es decir, que busca que la población tenga un papel activo en su desarrollo. “De acuerdo con este fin, las acciones deben ser temporales con condiciones de salida explícitas, desde el momento previo a su ejecución.”

Lo que se evidencia en el transcurso de los años de implementación del programa es que, la superposición de programas asistencialistas podrían crear dependencia, pues disminuye los incentivos al trabajo y a la formalización laboral. Los beneficiarios tienen servicios de salud gratis, no pagan colegio, reciben alimentación y muy pocos están al día con servicios públicos. Los pobres están conformes con su situación, entonces las buenas intenciones podrían estar atrapando a la gente en la pobreza. Así es claro que los subsidios no van a resolver el problema de la pobreza. (Franco, P. 2011.p.30)

Estos programas asistencialistas asumen que las personas necesitan la asistencia, para vivir mejor. Se trata a los receptores como objetos pasivos, incapaces de participar en el proceso de su propia recuperación.

Esta propuesta se centra en la idea de fortalecer los procesos de autogestión existentes en las comunidades para que les posibilite ser protagonistas de sus propias vidas, lo que implica revisar todo el tema de lo económico y la posibilidad de subsanar sus necesidades básicas y/o primarias pero también a aquellas que se desprenden de las primeras y que permiten una mejor nivel de calidad de vida.

Debido a que la política de protección social, busca en el futuro los beneficiarios de los programas y proyectos de la administración pública, tengan más opciones para vincularse al mercado laboral, con ello mejorar sus ingresos y poder aumentar su calidad de vida. Además de intentar promover la corresponsabilidad en programas los programas por parte del Estado y de las Familias, lo cual busca lograr una cohesión social, en donde haya ciudadanos empoderados con estándares de capital humano y social, que aporten al desarrollo.

6. JUSTIFICACIÓN.

Se pretende generar procesos de autogestión comunitaria, como un enfoque integral de la vida en sociedad, que propone organizar democrática o participativamente la comunidad a la cual se pretende intervenir, la autogestión involucra la posibilidad misma a través de la identificación de necesidades e intereses de las comunidades ,descendiendo el nivel de pobreza y ascendiendo en el nivel de desarrollo de las mismas, proceso que sin duda facilita el desarrollo de las capacidades individuales y de los grupos a través de estas acciones de conocimiento y acercamiento a las realidades varias de estas.

Así mismo propiciando el empoderamiento de las familias a partir de los espacios reflexivos, esta vista como la oportunidad de avanzar en la construcción de una postura diferente a la actual sobre la pobreza; que existan unas reflexiones importantes acerca del tema, en aras de mejorar algunos de los criterios relacionados con la pobreza; esto porque la definición que tiene el gobierno de pobreza es amplia; sin embargo en el momento de medirla (según el nivel de ingresos) y de atacarla, se limita a garantizar unos derechos. Entonces así uno esté bien alimentado y termine un bachillerato, pero no desarrolla sus capacidades para tener un mejor futuro no sirve de nada.

Fortalecer la participación de las familias en procesos de autogestión desde la intervención psicosocial y el ejercicio de la ciudadanía, ya que este tipo de programas de asistencia social se presta para la manipulación política o el clientelismo. Esto se debe en gran medida a que diferentes políticos pueden utilizar el programa como instrumento para ganar votos de los electores, las consecuencias no sólo son sociales sino también políticas, porque el número de familias representan millones de votos y esto le garantizaría al presidente o

allegados un caudal electoral imposible de derrotar. Esto acabaría con la competencia política, y crearía con recursos públicos un mecanismo invencible de compra de votos.

En ese sentido, que no se trate a los receptores como objetos pasivos, incapaces de participar en el proceso de su propia recuperación, si no por el contrario sujetos capaces de generar procesos de reflexión, participación y elección consiente, propiciando espacios para la discusión acerca de cómo generar oportunidades de empleo en estas comunidades.

Por último, posibilitar alianzas estratégicas locales para mejorar la calidad de vida en las familias, en tanto se implementen acciones suficientes y/o eficaces para la reducción de la natalidad en mujeres jóvenes.

Además de ajustar y/o mejorar los niveles de confianza sobre su impacto en grandes capitales. En las zonas urbanas, el programa puede tener efectos negativos sobre la participación y la formalización laboral, especialmente si se acompaña de otros programas asistenciales como los subsidios de vivienda y auxilios alimenticios.

Se propone entonces la ejecución del proyecto de intervención psicosocial que en el cual se pretende realizar varios encuentros educativos con las familias del barrio carambolas, de Manrique.

7. OBJETIVOS

7.1. Objetivo general

Generar procesos de autogestión comunitaria desde la intervención psicosocial en las familias de la comuna 3 del barrio Carambolas, pertenecientes al programa “Medellín Solidaria” de la Alcaldía de Medellín.

7.2. Objetivos específicos

- Propiciar el empoderamiento de las familias a partir de los espacios reflexivos.
- Fortalecer la participación de las familias en procesos de autogestión desde la intervención psicosocial.
- Posibilitar alianzas estratégicas locales para mejorar la calidad de vida en las familias.

8. REFERENTES CONCEPTUALES.

8.1. Perspectiva Teórica

En la ciudad de Medellín se han venido implementando diferentes programas desde la Alcaldía Municipal, donde se propende a partir de la asistencia social, fortalecer comunidades identificadas en situación de vulnerabilidad, a partir de la potenciación de sus habilidades, para mejorar y transformar sus vidas y contexto.

Por lo que se hace necesario promover la participación de las personas, en el apoyo a sus cualidades, es decir lograr fortalecer a las personas y comunidades para que logren por si mismos mejorar la calidad de vida.

Por lo anterior y teniendo como referente a Maritza Montero (2004), el presente trabajo se aborda desde el enfoque de la psicología Comunitaria.

La psicología comunitaria, tiene sus inicios en América Latina a partir del surgimiento de movimientos sociales, que difunden ideas políticas y económicas, que influyen en el modo de hacer y pensar, es así como la psicología empieza a centrar su mirada en los grupos sociales, en la sociedad, en los individuos y contextos, donde las personas, son actores activos, capaces de proponer, de aportar, construir y transformar su realidad tanto individual como su contexto.

De acuerdo a Montero (2004) *“Los aspectos que marcaron a la psicología comunitaria en sus inicios son:*

1. La búsqueda de teorías, métodos y prácticas que permitiesen hacer una psicología que contribuyese no sólo a estudiar, sino, principalmente, a

aportar soluciones a los problemas urgentes que afectaban a las sociedades latinoamericanas. En este sentido, se la plantea como una de las posibles respuestas a la crisis de la psicología social.

2. la redefinición de la psicología social, a la vez que se va más allá del objeto de esa rama de la psicología.

3. La carencia de una definición. Las primeras definiciones producidas en América latina aparecen a inicios de los ochenta.

5. Orientación hacia la transformación social.

6. La certeza del carácter histórico de la psicología como ciencia, de la comunidad como grupo social y del sujeto humano. Esto es, comprender que surgen y son parte de un espacio y de un tiempo y se dan en relaciones construidas cada día, colectivamente, en procesos dialécticos de mutua influencia.

7. La búsqueda de modelos teóricos y metodológicos que ayudasen a entender y explicar los fenómenos con los cuales se trabajaba.

8. La concepción, del sujeto, como actor social cuya voz forma parte de la polifonía de la vida social y que al ser parte de la acción y de la investigación que se realizan con su comunidad tiene derechos y tiene deberes que lo relacionan con ambas tareas” (p. 21-22)

La psicología comunitaria, concibe a las personas como sujetos activos, conoce la realidad del contexto a intervenir, enfatiza en las fortalezas y capacidades relacionando a la persona con su contexto capaz de generar y construir la realidad donde viven. Es decir a partir de la intervención psicosocial basado en el enfoque de la psicología comunitaria, se fomenta la participación, formación de ciudadanía y fortalecimiento de la capacidad de gestión por parte del sujeto y de los grupos sociales de determinado contexto.

Este enfoque promueve la participación en la medida en que los miembros de una comunidad, desarrollan estrategias colectivas basadas en el apoyo social, lo cual

conlleva al surgimiento de liderazgos comunitarios, incluyendo un proceso de concientización y una capacidad de comprensión crítica de los fenómenos sociales que existan o se presenten en su contexto.

En este sentido la participación de la comunidad, conlleva al desarrollo de ciudadanía, fortaleciendo procesos en cuanto al cumplimiento y ejercicio de sus derechos. Para que haya un verdadero ejercicio de ciudadanía, se debe promover también la capacidad de autogestión de las personas como sujetos críticos, donde expresen de forma autónoma y sus acciones incidan en decisiones concernientes a la solución de problemáticas que afecten su entorno comunitario, fomentando tanto la capacidad de confianza en los miembros de su comunidad como en sí mismos.

Por otra parte es importante desarrollar en las personas compromiso donde se involucren en acciones colectivas, desarrollen capacidades para plantear estrategias y propuestas, desarrollando así identidad comunitaria.

8.2 Conceptualización frente a la problemática.

8.2.1 Autogestión Comunitaria.

Autogestión comunitaria. Es un enfoque integral de la vida en sociedad, entendido no solo desde las formas organizativas democráticas o participativas que se extienden a las dimensiones de la vida económica y social de la comunidad, sino en el concepto mismo de la persona en lo que se refiere al derecho a la autodeterminación y a la participación en esferas personales, familiares y comunitarias.

La autogestión ocurre como consecuencia de transformar los efectos de la pobreza, a partir de una mirada esperanzadora donde el ser humano canaliza sus esfuerzo hacia el logro de una vida digna mejorando la calidad de vida de cada uno de los miembros de la comunidad, de acuerdo a sus propios objetivos, metas y con el apoyo solidario de sus semejantes.

En la autogestión comunitaria se desarrolla la capacidad individual o de un grupo para identificar los intereses o las necesidades básicas. A partir de ella se resalta las cualidades y redes de apoyo que tiene la persona o individuo y de los grupos, para poder enfrentar, mejorar y subsanar los problemas en común, donde la autogestión y auto organización comunitaria se apropia de las soluciones a las necesidades. (Brivio.2003).

Brivio (2003) sugiere incluir algunos factores en la gestión comunitaria y unos principios de autogestión:

- La acción participativa de los ciudadanos en las esferas personales, familiares y comunitarios para la toma de decisiones en el proceso de desarrollo.
- La acción para disminuir la dependencia de ayudas gubernamentales para sobrevivir.
- El esfuerzo comunitario para responder y buscar soluciones a las necesidades o intereses de la población.
- La autorresponsabilidad, colaboración, contribución y trabajo voluntario para búsqueda de soluciones.
- La participación en las estructuras de poder, acceso al derecho y a las formas de prevención de factores de riesgo sociales.

Principios fundamentales del modelo de autogestión (Brivio.2003):

- Democracia.

La democracia representa la posibilidad de los ciudadanos de participar de manera responsable en los procesos de toma de decisiones que rigen su destino político, social y económico.

- Libertad.

La autogestión conduce a la libertad de la persona al propiciar su desarrollo como ser humano, a través del ejercicio de su capacidad de optar entre alternativas viables.

- Solidaridad

La solidaridad es un comportamiento practicado por los seres humanos en distintas etapas de la historia, centrado en la reciprocidad y en el logro de beneficios colectivos. Es adoptar una actitud de desprendimiento y respeto hacia los demás.

- Trabajo

Actividad que debe ser entendida como condición indispensable para alcanzar la realización plena de las personas y para lograr su sostenimiento. La autogestión establece la primacía del trabajo para el desarrollo del ser humano.

La autogestión como resultado de la intervención.

La autogestión es una propuesta a largo plazo, teniendo claro los fines y metas correctas a alcanzar, es un proceso que se genera a partir de disminuir la dependencia de la comunidad del Estado, sin quitar al Estado de su deber de corresponsabilidad con la sociedad, creando espacios de representación y de participación, generando gradualmente un proceso hacia el desarrollo económico, social y político de la comunidad.

Desde Maritza Montero (2004), autogestión, es “expresada en la autonomía de las acciones y en la toma de decisiones concernientes a la comunidad. Incluye autoeficiencia en la organización comunitaria y, en la medida en que las acciones comunitarias producen efectos deseados o contribuyen a la solución de problemas comunitarios, fomenta la confianza en sí mismos de los miembros de la comunidad y el sentimiento de seguridad como ciudadanos” (p.67).

La autogestión comunitaria logra su fin cuando logra transformar la actitud, y disposición de los miembros de la comunidad hacia sí mismos y hacia los demás. Los cambios que se logren deben ser permanentes, a partir de preservar los recursos existentes en la comunidad, para garantizar estabilidad y continuidad.

La autogestión facilitara el desarrollo y organización de la comunidad a partir de:

- Un diagnóstico de la comunidad a través de la observación directa.
- Reconocimiento de la realidad de la comunidad.
- Motivar, fortalecer la participación y organización comunitaria, a través de apoyo técnico.
- Proceso de autogestión y colaboración donde la comunidad identifica sus necesidades y elabora su propia ruta de cambio para mejorar sus condiciones de vida.
- Identificar y crear alianzas.

8.2.2. Empoderamiento comunitario.

El concepto empoderamiento a través de la historia en programas de desarrollo humano en su uso práctico se ha relacionado con participación, fortalecimiento de capacidades, sostenibilidad o desarrollo institucional. Sin embargo cuando estos conceptos se relacionan dejan de lado la realidad de las personas y las comunidades.

De acuerdo al texto “*Dispositivos para el empoderamiento en el desarrollo psicosocial*”, (Sánchez, 2002. p. 40.), el empoderamiento está anclado a la comprensión de la constitución del sujeto y su comportamiento psicosocial en la pluralidad de formas del ejercicio del poder.

Ese ejercicio de poder visto desde dos premisas, *poder para y el poder sobre*; entendiendo la primera como el control que unas personas tienen sobre otras esto se visualiza en las relaciones interpersonales en la vida cotidiana, la segunda se entiende como capacidad y derecho en lo que se refiere a la toma de decisiones, a asumirse como sujeto sobre sus acciones, de lo anterior se puede entender “empoderamiento como un proceso intencional intersubjetivo y continuo de conversión de los individuos en sujetos consientes de sí mismos, de las circunstancias y del entorno social, mediante la acción comprensiva, crítica y transformadora sobre sus propias interacciones sociales”. (Sánchez, 2002, p. 41).

Desde la perspectiva el poder para, el empoderamiento desarrolla el trabajo personal, el sentido individual es decir la confianza, de la capacidad de negociar, de gestionar, el desarrollo de la participación y la capacidad de trabajar colectivamente.

El empoderamiento se puede decir que se da de forma individual y colectiva, en la medida que se conoce, se recrea y se escuchan las realidades del individuo y su contexto, por lo tanto el empoderamiento requiere de una acción política y comunitaria que permita transformación, romper con paradigmas donde aquellos que no son escuchados ni tenidos en cuenta empiecen a desarrollar sus capacidades y comenzar a participar y ser escuchados, a desarrollar su capacidad de transformar de forma colectiva.

En la actualidad el empoderamiento se ha usado en aquellos campos donde se promueve el cambio, la transformación, donde las personas estén dispuestas a asumir nuevos comportamientos.

Fetterman, define el empoderamiento como un proceso que parte de la premisa del autogobierno de la comunidad, que requiere del establecimiento de

sistemas de gobierno y de toma de decisiones para impactar el propio destino. (Citado por Castro & Llanes, s.a, p.2).

Fetterman habla de construir fortalezas como un proceso necesariamente comunitario; desde este enfoque en las intervenciones de prevención escolar o vecinal no se habla de fortalecer a los individuos, jóvenes o niños, sino a toda la comunidad. Si la comunidad no se fortalece en su conjunto, difícilmente se logra el cambio de paradigmas para la solución no violenta de conflictos, para los nuevos aprendizajes, la organización y la solidaridad comunitaria. (Castro & Llanes, s.a, p.2).

Rappaport citado por Montero (2006) “uno de los primeros en usar el término empowerment (empoderamiento) en los Estados Unidos, lo define como el proceso mediante el cual personas, organizaciones y comunidades adquieren o potencian la capacidad de controlar o dominar sus propias vidas, o el manejo de asuntos y temas de su interés, para lo cual es necesario crear las condiciones que faciliten ese fortalecimiento”. (.p. 69)

El empoderamiento empieza con las prácticas y procesos en ejercicio de la participación, en este ejercicio se fortalecen las capacidades individuales y colectivas, para negociar e influir en instituciones.

Este fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, en la participación se da partir de la caracterización de la población, a su ubicación geográfica y el accesos a los servicios públicos, a la creación de redes de organizaciones, al compromiso con su comunidad y consigo mismo, por otro lado también está la presencia del Estado, a través de sus políticas establecidas a través de intervención de agentes externos, quien también moviliza a través de su estructura de oportunidades.

De acuerdo a lo citado por Canal (s.a) algunos autores que han desarrollado sus teorías en el ámbito comunitario como Khosa (2001), Ghose (2001), Sachs (2004)

o Friedmann (1996), proponen acciones encaminadas a fortalecer el empoderamiento en los integrantes de un grupo o comunidad:

- Acciones que le permitan a los individuos tener conciencia de sí mismos y recobrar la confianza en sí mismos.
- Acciones desarrolladas bajo parámetros de inclusión y equidad poblacional
- Acciones que permitan el acceso de las comunidades a nuevas tecnologías de información y comunicaciones.
- Desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía y la producción, incluyendo saberes instrumentales y herramientas para analizar dinámicas económicas y políticas relevantes.
- Proyectos que brinden sostenibilidad económica para las poblaciones económicamente vulnerables.
- Acciones para fomentar un desarrollo ordenado de las comunidades acorde con las características del territorio y un autocontrol en la explosión demográfica.
- Acciones que busquen un mayor equilibrio en las relaciones de poder en la sociedad.
- Acceso a redes que trascienden el círculo cerrado de la comunidad y el capital social comunitario.
- Acceso colectivo a los espacios de toma de decisiones políticas.
- Formalización de derechos legales y el uso de herramientas de acción colectiva para defenderlos. (p. 4-5)

Para que estas acciones sean efectivas deben responder a necesidades específicas, de allí la importancia de la participación de cada uno de los grupos de interés.

8.2.3 Agencia:

El concepto de agencia es abordado desde la Perspectiva de Desarrollo humano desde Sen (1985), la capacidad de agencia juega un papel importante en la medida que las personas desarrollan la capacidad de libertad para ayudarse a sí mismas e influir en su entorno.

Es decir los seres humanos tengan la capacidad para transformarse a sí mismos y desarrollar en sus comunidades potencialidades con el propósito de lograr las transformaciones deseadas para su entorno.

Desde la perspectiva del desarrollo humano se propone un cambio de modelo cultural, dado que se desarrollan libertades donde las personas adquieran y aprendan a cambiar sus formas de vida a partir del descubrimiento de sus habilidades y capacidades, lo que conlleva a un cambio de políticas culturales y sociales.

Sen, vincula el concepto de Agencia con el de libertad, “ se refiere a la persona es libre de hacer o conseguir en la búsqueda de metas o valores que considere importantes... es la libertad de conseguir cualquier cosa que la persona, como agente responsable, decida que habría de conseguir” (Sen, 1985. p.86)

Estos conceptos (agencia y libertad) son elementos fundamentales en el desarrollo humano donde las personas conviertan en realidad lo que quieren vivir. Transformando sus vidas y entornos, lo que implica no solo desarrollar oportunidades y capacidades sino también voluntad, es así que la agencia es el medio para convertir algo que la persona o la comunidad tiene, es decir las personas asumen su propio desarrollo, Sen (1985) cuando aborda el concepto de agencia supone que las personas estarán en la capacidad de manejar sus

recursos. Es entonces cuando se entiende el concepto de agencia como una construcción social.

Construcción social implica un cambio de actuar y ser, desde el enfoque de desarrollo humano se impone retos en las transformaciones sociales y construcción de ciudadanías en donde las sociedades especialmente aquellas de carácter empobrecidas desde su desarrollo económico y político puedan desarrollar capacidades y promover la capacidad de agencia y el ejercicio de sus derechos.

Desde esta perspectiva las personas pasan de ser actores pasivos a ser actores activos al estar en la capacidad de transformar y proponer cambios tanto de su identidad como su contexto.

8.3 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Fortalecer los procesos de autogestión en las comunidades, implica también activar el ejercicio de la ciudadanía en estas, en términos de reflexiones que les permitan a estas empoderarse de lo público de tal forma que fomente el desarrollo individual y colectivo. Con la ayuda no solo del estado sino también de todas aquellas entidades y/u organizaciones que trabajan por los procesos de intervención social. Implica abordar la política Pública de política social y asistencial del estado Colombiano, la cual pretende disminuir y/o impactar de manera favorable los índices de pobreza que tiene este.

Colombia mostró su compromiso con el tema a través de la expedición del documento Conpes 91 de 2005 titulado Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015. Es importante mencionar que el objetivo principal de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es la disminución a la mitad de pobreza del mundo para el año 2015; ya que se considera que con el esfuerzo permanente de todos los gobiernos esto será

posible. El Doctor en economía, Jeffrey Sachs en su libro “El fin de la pobreza” afirma que con determinada voluntad y compromiso de las naciones, la pobreza puede desaparecer definitivamente en el año 2025. Sumado a lo anterior, el gobierno colombiano también ha mostrado su interés en el tema a través de la elaboración del documento Visión Colombia 2019; en donde el país se ha propuesto derrotar la pobreza y vincular a la población más vulnerable al desarrollo. Pues, para que un país pueda ser competitivo en un mundo globalizado debe superar la pobreza de sus habitantes y así lograr mayor productividad; pues “cada año de educación adicional alcanzado por los grupos sociales, genera una externalidad económica positiva sobre los ingresos individuales cercana al 8,3%.

Para abordar el tema de la pobreza es necesario comenzar por definir este concepto; sin embargo, es importante resaltar que al referirse a éste término hay gran variedad de significados. Para el presente escrito se tendrá en cuenta la definición propuesta por el texto “El Camino Recorrido Diez años Familias en Acción, que es la aceptada por el gobierno”.

El concepto de pobreza es amplio y ambiguo, implica la determinación de las condiciones para satisfacer las necesidades, derechos, libertades y capacidades de las personas para su clasificación como pobres o no pobres, dentro de un contexto político, económico, cultural y social. La pobreza, en un sentido multidimensional, se reconoce como la carencia de capacidades, condiciones o dotaciones iniciales de las personas para ejercer sus derechos y satisfacer sus necesidades físicas, intelectuales y espirituales, que les permitan participar en forma autónoma, libre e incluyente en la sociedad.

Así entonces, las políticas sociales han sido el instrumento utilizado por los diferentes gobiernos del mundo para erradicar la pobreza. Desde finales de la década de los noventa se han introducido en América Latina programas de alivio a la pobreza por medio de transferencias condicionadas. El enfoque que sustenta

estas acciones es la protección social, dicha propuesta fue elaborada principalmente por economistas del Banco Mundial que ven la necesidad de instalar redes de protección para los más pobres frente a posibles riesgos de quiebres a su ingreso. Este tipo de programas hacen parte de la política social, entendida como “el conjunto más o menos coherente de principios y acciones gestionadas por el Estado, que determinan la distribución y el control social del bienestar de una población por vía política “que es llevada a cabo por un gobierno. Esta definición implica funciones que combina elementos de protección, bienestar, ciudadanía y cohesión social. Por lo tanto, la política social ya no sólo es responsabilidad del gobierno, sino que ahora hacen parte diferentes actores como el sector privado y la cooperación internacional. Otra definición de política social establece que es la “política relativa a la administración pública de la asistencia, es decir, al desarrollo y dirección de los servicios específicos del Estado y de las autoridades locales, en aspectos tales como la salud, educación, trabajo, vivienda, asistencia y servicios sociales. Política que tendría como finalidad la de paliar determinados problemas sociales o, de una forma más modesta, perseguir objetivos que generalmente son percibidos como respuesta a tales problemas.” Esta definición, implica la redistribución para lograr la reasignación de parte del poder sobre los recursos materiales y culturales de los que más tiene a los que menos. En donde el proletariado ha sido el grupo con un mayor interés por la redistribución porque su baja remuneración los hace incapaces de poder afrontar los riesgos sin recibir ayuda. Por lo cual, las comunidades que están en riesgo busca una redistribución de cargas, mientras que las acomodadas se resisten.

Las diferencias entre estos dos grupos y las disputas sobre la forma de cómo diseñar la reforma para la seguridad social, han determinado la naturaleza de la política social. Por eso, la protección contra el riesgo ha sido más deseada que la redistribución de los recursos. Por otro lado, se debe resaltar que los objetivos política social son: la cobertura de las necesidades (que dependen de las sociedades y varía la forma de satisfacerlas) y la reducción de las tensiones

sociales. En la misma línea de lo anterior está la definición propuesta en el libro Social Policy de la Universidad de Oxford, en donde se establece que la política social es: “a deliberate intervention by the state to redistribute resources amongst its citizens so as to achieve a welfare objective.” Las definiciones anteriores, tienen en común que incluyen el tema de la redistribución, esto implica un cambio importante respecto a la primera definición presentada, en la que el concepto que se empleaba era el de distribución. Aunque a primera vista usar el término distribución o redistribución no tiene mayor diferencia, y muchas personalidades de la vida pública lo emplean indiscriminadamente, se debe subrayar que implican algo muy diferente no sólo en su formulación sino también en el impacto que tiene en la sociedad. Por eso, se debe distinguir que es distributiva cuando no se refieren a recursos limitados y que confieren beneficios directos a uno o varios grupos. Se trata de distribuir nuevos recursos. No ofrecen tanta controversia al ser aprobadas con excepción de la cantidad de aportes que se den a los beneficiarios. Mientras que es redistributiva si buscan conferir beneficios a algunos grupos tomando beneficios de otros grupos. Busca distribuir recursos ya existentes, por lo que genera conflicto al ser aprobadas.

En este sentido las funciones de la política social, pueden intervenir en cuatro ámbitos: **asistencia y protección social, promoción de bienestar, realización de los derechos sociales de la ciudadanía y la generación y preservación de un espacio social de pertenencia a la comunidad sociopolítica.** Como se evidencia, el tema de asistencia está estrechamente ligado con el de protección social, las primeras medidas surgieron en Europa para dar protección al sector obrero en un contexto de industrialización y urbanización, en donde se buscaban mecanismos contra los riesgos del trabajo y los periodos no productivos (vejez, desempleo y accidentes de trabajo). Con el tiempo a esta idea de protección social se le suma la idea de otorgar ayudas o transferencias (monetarias o en especie) que garanticen a la población de menores ingresos ciertos estándares mínimos de inserción social.

Por otro lado, la asistencia social también es vista como una estrategia para lograr un crecimiento sostenible y con equidad. Esto se debe a que la pobreza tiene dos efectos perversos: reduce la productividad de la población afectada disminuyendo sus ingresos, su capacidad de ahorro y sus inversiones futuras. También disminuye la capacidad de compra en los mercados, limitando la expansión de la producción. Con relación a la función de la promoción del bienestar, las políticas buscan garantizar los derechos sociales de los ciudadanos a través de servicios y beneficios públicos que son distribuidos equitativamente para que tengan iguales oportunidades.

El concepto de bienestar, a diferencia del de protección, mira hacia el futuro. Se basa en la generación de oportunidades por medio de la educación, capacitación y empleo, salud y se asocia con la acción de la política sectorial. En cuanto a la realización de los derechos sociales de la ciudadanía, es un tema que toma relevancia en la década de los noventa cuando se da por hecho que los derechos civiles y políticos ya están garantizados. Al reconocer que la económica global genera problemas de exclusión, se presta atención a los costos sociales derivados de las políticas de ajuste económico así como problemas derivados de las dictaduras o represiones. La política social se asocia a la realización de los derechos sociales de la ciudadanía porque ésta busca que se reconozca que hay una ciudadanía activa que busca el bien común, en donde se asumen compromisos entre los ciudadanos y las estructuras institucionales del Estado. Finalmente, la generación y preservación de un espacio social de pertenencia a la comunidad sociopolítica es un elemento fundamental de la política social. Ésta ayuda a construir la sociedad porque refuerza la cohesión social, por medio del sentido de pertenencia debido a valores que se comparten y que permiten lograr la integración.

Por lo tanto, con la Ley 789 del 2002 se crea el Sistema de Protección Social (SPS), que está encargado de ejecutar la política social del país. Este está conformado por cinco componentes que buscan asistir a los hogares en el manejo

social del riesgo y apoyar a las personas vulnerables. El sistema busca una promoción social que es “El resultado del reconocimiento por parte de la sociedad, de que no toda la población está en capacidad de acceder al aseguramiento formal del mercado, lo que implica contar con mecanismos redistributivos, de solidaridad y equidad, hacia la población pobre y vulnerable.” Según esta concepción, la promoción no sólo es en términos redistributivos, sino que se busca garantizar los derechos para desarrollar sus capacidades y así expandir sus libertades y oportunidad; es decir, que busca que la población tenga un papel activo en su desarrollo. “De acuerdo con este fin, las acciones deben ser temporales con condiciones de salida explícitas, desde el momento previo a su ejecución.”

Plantear la política social en el estado colombiano, es visibilizar Los programas de transferencias condicionadas como parte de nuevas iniciativas de protección social que buscan promover la acumulación de capital humano como estrategia para romper las trampas de la pobreza. La protección social en Colombia sigue el enfoque social del riesgo que fue impulsado por el Banco Mundial en el año 2000 y desarrollado por Robert Holzmann y Steen Jorgesen. Según estos autores la intervención en protección social debe buscar: “asistir a personas, hogares y comunidades para mejorar su manejo del riesgo y proporcionar apoyo a quienes se estructuran en la extrema pobreza.” Como el mercado es imperfecto, se deben corregir sus fallas, ya que se crean situaciones de privación y vulnerabilidad socialmente indeseables y por lo tanto debe haber una justicia distributiva. Por lo tanto, con la Ley 789 del 2002 se crea el Sistema de Protección Social (SPS), que está encargado de ejecutar la política social del país. Este está conformado por cinco componentes que buscan asistir a los hogares en el manejo social del riesgo y apoyar a las personas vulnerables. El sistema busca una promoción social que es “El resultado del reconocimiento por parte de la sociedad, de que no toda la población está en capacidad de acceder al aseguramiento formal del mercado, lo que implica contar con mecanismos redistributivos, de solidaridad y equidad, hacia

la población pobre y vulnerable.” Según esta concepción, la promoción no sólo es en términos redistributivos, sino que se busca garantizar los derechos para desarrollar sus capacidades y así expandir sus libertades y oportunidad; es decir, que busca que la población tenga un papel activo en su desarrollo. “De acuerdo con este fin, las acciones deben ser temporales con condiciones de salida explícitas, desde el momento previo a su ejecución.

9. DISEÑO METODOLOGICO

9.1 Enfoque Metodológico.

Eizaqirre y Zabala prr 1 “plantean La IAP investigación Acción participación como método de investigación y aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la participación activa de los grupos implicados, que se orienta a estimular la práctica transformadora y el cambio social” (pr 1).

El método de la investigación-acción participación (IAP) combina dos procesos, el de conocer y el de actuar, implicando en ambos a la población cuya realidad se aborda. Al igual que otros enfoques participativos, la IAP proporciona a las comunidades y a las agencias de desarrollo un método para analizar y comprender mejor la realidad de la población (sus problemas, necesidades, capacidades, recursos), y les permite planificar acciones y medidas para transformarla y mejorarla. Es un proceso que combina la teoría y la praxis, posibilitando el aprendizaje, la toma de conciencia crítica de la población sobre su realidad, su empoderamiento, el refuerzo y ampliación de sus redes sociales, su movilización colectiva y su acción transformadora.

En cada proyecto de IAP, sus tres componentes se combinan en proporciones variables. a) La investigación consiste en un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad estudiar algún aspecto de la realidad con una expresa finalidad práctica. b) La acción no sólo es la finalidad última de la investigación, sino que ella misma representa una fuente de conocimiento, al tiempo que la propia realización del estudio es en sí una forma de intervención. c) La participación significa que en el proceso están involucrados no sólo los investigadores profesionales, sino la comunidad destinataria del proyecto, que no son considerados como simples objetos de investigación sino como sujetos activos que contribuyen a conocer y transformar su propia realidad.

La finalidad de la IAP es cambiar la realidad y afrontar los problemas de una población a partir de sus recursos y participación, lo cual se plasma en los siguientes objetivos concretos: a) Generar un conocimiento liberador a partir del propio conocimiento popular, que va explicitándose, creciendo y estructurándose mediante el proceso de investigación llevado por la propia población y que los investigadores simplemente facilitan aportando herramientas metodológicas. b) Como consecuencia de ese conocimiento, dar lugar a un proceso de empoderamiento o incremento del poder político (en un sentido amplio) y al inicio o consolidación de una estrategia de acción para el cambio. c) Conectar todo este proceso de conocimiento, empoderamiento y acción a nivel local con otros similares en otros lugares, de tal forma que se genere un entramado horizontal y vertical que permita la ampliación del proceso y la transformación de la realidad social.

Con el fin de desarrollar la intervención psicosocial y dar cumplimiento de los objetivos planteados, se programan unas estrategias que están sobre la base de unas actividades participativas, actividades que proyectan potencializar los conocimientos y saberes de las familias, y la construcción de nuevas herramientas que permitan las acciones en vías a la autogestión y empoderamiento comunitario.

Se relacionan a continuación las estrategias y las acciones propuestas para cada uno de los objetivos:

9.2 Estrategias.

Estrategia de Diagnóstico: guiará la línea de acción del proyecto.

La encuesta es una de las acciones que se utilizara para tener conocimiento sobre los saberes previos con los que cuentan las familias. Son preguntas especialmente diseñadas para ser dirigidas a una población, con el objetivo de

conocer la opinión de la gente sobre determinadas cuestiones. La encuesta es una técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado.” (Ferrer,J. 2010).

En la encuesta a diferencia de la entrevista, el encuestado lee previamente el cuestionario y lo responde por escrito, sin la intervención directa de persona alguna de los que colaboran en la investigación.” (Ferrer,J. 2010).

Objetivo

Propiciar el empoderamiento de las familias a partir de los espacios reflexivos.

Estrategia: Conociendo mi Comunidad

Objetivo

Fortalecer la participación efectiva de las familias en pro de sus procesos de autogestión desde la intervención psicosocial

Estrategia: la participación de la comunidad

Objetivo

Posibilitar alianzas estratégicas para mejorar la calidad de vida en las familias desde lo autogestionario

Estrategia: promover alianzas estratégicas

El encuentro Educativo es la acción que desarrolla los objetivos y las estrategias propuestas, cada uno de estos encuentros trabajara una técnica interactiva orientada por una temática Específica. Se constituye como una metodología de trabajo grupal, que posibilita el encuentro e integración de las personas, el cual

está caracterizado por ser un espacio que permite socializar aprender y construir saberes.

Según artículo “A propósito del encuentro educativo”, el cual define que este debe estar contextualizado por eso resulta indispensable saber a quienes va dirigido, dónde, cuándo, durante cuánto tiempo se desarrollará y cuáles son sus alcances de acuerdo con lo establecido en el plan general del cual deriva ese encuentro.

Qué se pretende, que los participantes aprendan y para qué, nos permite construir el propósito de aprendizaje; como objetivo integrador, amplio y complejo que tiene incorporado otros aprendizajes más sencillos y que se relaciona con lo cognitivo o conceptual, lo afectivo o actitudinal y lo psicomotor o procedimental. El objetivo resulta fundamental y fija la dirección que debe llevar el encuentro educativo.

Técnicas Interactivas:

Las técnicas interactivas son instrumentos a través de los cuáles se construye conocimiento colectivamente, a partir de prácticas horizontales y democráticas donde se configuran sujetos sociales activos, que cuestionan sus realidades y las piensan con los otros.(García Chacón, B.H.2002).

Esta técnica es utilizada para describir o realizar diagnóstico, buscando posibles explicaciones que permitan formular hipótesis para la elaboración y ejecución de un plan de acción, tiene como funciones Promover el dialogo, construcción colectiva , generar conciencia. Estas técnicas tienen como características, el juego como integración grupal, fundación teórica y metodológica, práctica social intencionada, proceso de construcción y transformación. Se clasifican en descriptivas, histórico narrativas, analíticas y expresivas ente las cuales podemos encontrar: la colcha de retazos, mural de situaciones, siluetas, árbol de problemas, sociodrama.

Evaluación

Con el fin de evaluar y realizar un seguimiento a la ejecución de la propuesta de intervención, identificar y realizar posibles ajustes se proponen 3 encuestas que evidencien los logros alcanzado durante esta, momento 1, cómo se encuentran las familias al iniciar el proyecto, momento 2 como se encuentran las familias al finalizar el proyecto, conjuntamente se realizaran encuentros periódicos con todo el personal del proyecto.

Las estrategias propuestas se desarrollaran con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Objetivos	Estrategias	Acciones	Indicadores/Metas	Recursos
Acciones previas	Identificación de mi comunidad	<p>Diagnóstico rápido participativo</p> <p>La encuesta</p>		
<p>1.Propiciar el empoderamiento de las familias a partir de los espacios reflexivos</p>	<p>Conociendo mi comunidad</p>	<p>Encuentro educativo con temática Mural de Situaciones 6</p>	<p>1.2 Se realizara el 95 % de las encuestas</p> <p>Realización del 100% de las encuestas realizadas a las familias</p> <p>Se realiza el 90% de los encuentros para cubrir la población planteada</p> <p>Asistencia continúa del 95 % de las personas convocadas a los encuentros (Listado de asistencia, fotos).</p>	<p>1.3 Humano: familias de del programa</p> <p>Profesionales psicosociales</p> <p>Físicos: espacios para encuentros, Lápices, lapiceros, resmas de papel, colores, marcadores, cartulinas, sillas, mesas, cinta, portátil, formatos de consentimiento informado, fotos familiares.</p> <p>Económicos: salario de profesionales</p> <p>Humano: familias de del programa</p> <p>Profesionales psicosociales</p> <p>Físicos: espacios para encuentros, Lápices, lapiceros, resmas de papel, marcadores, fotocopias formatos de consentimiento informado, fotos familiares.</p> <p>Económicos: salario de profesionales</p>

<p>2. Fortalecer la participación de las familias en pro de sus procesos de autogestión desde la intervención psicosocial.</p>	<p>Participación efectiva</p>	<p>Acción 1</p>	<p>Se realiza el 90% de los talleres para cubrir la población planteada</p> <p>Asistencia continúa del 95 % de las personas convocadas a los talleres (Listado de asistencia, fotos).</p>	<p>Humano: familias de del programa</p> <p>Profesionales psicosociales</p> <p>Físicos: espacios para encuentros, Lápicos, lapiceros, resmas de papel, colores, marcadores, cartulinas, sillas, mesas, cinta, portátil, formatos de consentimiento informado, fotos familiares.</p> <p>Económicos: salario de profesionales</p>
<p>3. Posibilitar alianzas estratégicas locales para mejorar la calidad de vida en las familias desde la autogestión</p>	<p>Promover alianzas estratégicas</p>	<p>Encuentros Educativos</p> <p>Mapeo de Actores</p>	<p>Se realiza el 90% de los talleres para cubrir la población planteada</p> <p>Asistencia continúa del 95 % de las personas convocadas a los talleres (Listado de asistencia, fotos).</p>	<p>Humano: familias de del programa</p> <p>Profesionales psicosociales</p> <p>Físicos: espacios para encuentros, Lápicos, lapiceros, resmas de papel, colores, marcadores, cartulinas, sillas, mesas, cinta, portátil, formatos de consentimiento informado, fotos familiares.</p> <p>Económicos: salario de profesionales</p>

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHAS/ACTIVIDADES	MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6
PLANEACION Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	X					
REALIZACION DE DIAGNOSTICO	X					
CONVOCATORIA A ENCUENTROS EDUCATIVOS	X	X	X	X	X	X
REALIZACION DE ENCUENTROS EDUCATIVOS		X	X	X	X	X
EVALUACION INICIAL	X					
EVALUACION MONITOREO			X		X	X
EVALUACION FINAL						X

11. PRESUPUESTO

GASTOS DE PERSONAL			
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PORFESIONAL ADMINISTRATIVOS	1	5.700.000	34.200.000
TECNICOS AUXILIARES	2	1.600.000	9.600.000
PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL (TRES PROFESIONALES POR ENCUENTRO EDUCATIVO)	3	13.200.000	79.200.000
GASTOS MATERIALES Y SUMINISTROS			
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MATERIAL DIDACTICO	1	4.000.000	3.000.000
- GASTOS DE TRANSPORTE			
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRANSPORTE PROFESIONALES	1	9.000.000	9.000.000

- OTROS			
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OTROS GASTOS	1	2.500.000	2.500.000
PRESUPUESTO GLOBAL DE EJECUCION DEL PROYECTO			
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PROYECTO	1	36.000.000	137.500.000

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alcaldía de Medellín (2014). Medellín Solidaria. Recuperado de <http://medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://fed5d0dab4f67160601d54fed3d93f88>

A propósito del encuentro educativo, 2012. Recuperado de <http://actualidad.over-blog.com/article-a-proposito-del-encuentro-educativo-101420052.html>

Alcaldía de Medellín, (2011). Documento Marco. Recuperado de <http://medellinsolidaria.org/cargueinvestigaciones/fcentro/inicio.php?IdPublicidad=1>

Alcaldía de Medellín. (2005). Perfil Sociodemográfico por barrio Comuna 3. Recuperado de <http://comunamanrique.org/inicio/index.php/2014-04-13-23-10-09/geografia>

Alcaldía de Medellín. (2008-2011). Planeación Local y Presupuesto Participativo. Proceso Democrático de Participación Social. Recuperado de <http://redalmamater.edu.co/sitio/Archivos/Documentos/Documentos/00000302.pdf>

Brivio, A. (2003). La autogestión comunitaria. Recuperado de 2004 de <http://www.gestiopolis.com/la-autogestion-comunitaria/>

Barreto J. (2013). Asistencialismo Estatal y Calidad de Vida en Colombia. Recuperado de http://www.cuautitlan.unam.mx/rudics/.../rudics.../asistencialismo_estatal.pdf

Canal, M (s.a) Incidencia en el empoderamiento a comunidades atendidas por Organizaciones de Desarrollo y Paz en Colombia. Recuperado de <http://www.caf.com/media/3207/MargaritaCanal,Incidenciaenelempoderamiento.pdf>

Castro, M & Llanes, J. (s.a). Empoderamiento: un proceso que se logra mediante el desarrollo de competencias y de la autoevaluación. Recuperado de http://www.grupotello.com/INEPAR/pdf/liberadictus/87_Empoderamiento_un_proceso_que_se_logra_mediante_el_desarrollo.pdf

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. (2005). Documento Conpes Social. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio- 2015. Bogotá. Recuperado de https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/conpes/2005/Conpes_091_2005.pdf

Constitución Política de Colombia de 1991. Legis. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (2008). Evaluación de Políticas Públicas. Programa Familias en

Acción: Impactos en capital humano y Evaluación beneficio costo del Programa. Bogotá.

Eizagirre, M & Zabala, N. (s.a) Investigación Acción Participación IAP. Prr 1 recuperado de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/132>

Ferrer, J (2010).Conceptos básicos de la metodología de la investigación. Recuperado de <http://metodologia02.blogspot.com/p/tecnicas-de-la-investigacion.html>

Franco, P (2011) Análisis de las críticas sobre asistencialismo estatal en la lucha contra la pobreza durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002 - 2010), a través del Programa Familias en Acción. Bogotá.

Fundación Berta Martínez. (s.a). Descripción demográfica barrio María Cano Carambolas. Recuperado de <http://bertamartinez.org/BARRIOMARIACANOCARAMBOLAS/tabid/244/Default.aspx>

García Chacón, B.H. (2002). Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa. Universidad de Antioquia. Recuperado de <http://blog.educastur.es/tasocroces2013y14/files/2014/05/ut-4-tecnicas-interactivas.pdf>

Ley 743 de 2002. Capítulo 1. Bogotá Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5301>

Martínez, A. (s.a). Principios fundamentales para el modelo de trabajo comunitario
Recuperado de <http://plyppmed.blogspot.com/p/plypp-en-medellin.html>

Metrosalud. (2012). Plan de Emergencia Comuna 3 Manrique. Recuperado de
http://metrosalud.gov.co/intra-joomla/images/plan_emergencia_medellin/comuna_03-plan_de_emergencia_2012.pdf

Montero, M. (2006) Teoría y práctica de la psicología comunitaria, la tensión entre comunidad y sociedad. Buenos Aires: Paidós.

Montero, M. (2004) Introducción a la psicología comunitaria, desarrollo, conceptos y procesos. Buenos Aires: Paidós

Ministerio de Educación (s.a) Participación Ciudadana. Recuperado de
http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-177283_recurso_1.pdf

Pallas, C. (s.a) Compromiso y agencia en Amartya Sen. Recuperado de
www.uruguayeduca.edu.uy/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?ID

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013) Desarrollo Humano.
Recuperado de
http://pnud.org.co/sitio.shtml?apc=&s=a&m=a&e=A&c=02008#.VGZN0vmG_9s

Sánchez, A. 2002. Dispositivos de empoderamiento para el desarrollo Psicosocial. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de http://sparta.javeriana.edu.co/psicologia/publicaciones/actualizarrevista/archivos/V1N205dispositivos_empoderamiento.pdf

Serrano, C (2005) Claves de la política social para la pobreza. Recuperado de [http://www.academia.edu/8744376/CLAVES DE LA POLITICA SOCIAL PARA LA POBREZA](http://www.academia.edu/8744376/CLAVES_DE_LA_POLITICA_SOCIAL_PARA_LA_POBREZA)

Sen, A. (1985). Desarrollo y libertad. Argentina. Editorial Planeta.